

## SECCIÓN A

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

CÓDIGO DE POSTULACIÓN: \_\_\_\_\_

## CONCURSO NACIONAL PARA LA FORMACIÓN AUDIOVISUAL

"La presentación de la postulación al presente concurso implica que el postulante ha leído y acepta lo establecido en las Bases del concurso"

Usted tiene hasta las 13:00 horas del día 6 de agosto para enviar su postulación [código correspondiente].

## INFORMACIÓN DE LA PERSONA NATURAL

Adjuntar el poder que faculta a (nombre del [usuario-autollenado]) a presentar la postulación en nombre de la Persona Natural.  
Máximo 1 MB

## PERSONA NATURAL

La Persona Natural debe ser quien ejecute el programa de formación. La misma, debe ser peruana o acreditar residencia en el Perú.

Nombres y apellidos			
Nacionalidad			
RUC			
Tipo de documento		Número	
Nombres		Apellidos	
Sexo	Hombre / Mujer		
Fecha de nacimiento			
Departamento			
Provincia			
Distrito			
Domicilio Fiscal Según SUNAT			
Inscripción en el RCN			
Sitio web - Opcional			
Teléfono(s) Móvil(es)		Teléfono(s) Fijo (s)	

Para efectos del presente concurso, solo pueden participar las Personas Naturales inscritas en el RCN hasta el 2 de agosto de 2018. De no contar con la inscripción en dicho plazo, no podrá enviar la postulación. Para más información sobre el RCN, ingresar al siguiente enlace: <http://dafo.cultura.pe/contacto/registro-cinematografico/>.

Es responsabilidad del postulante mantener dichos teléfonos habilitados dado que podrían realizarse comunicaciones por este medio.

De ser el caso, acreditación de residencia en el Perú.

Máximo 1 MB

¿La Persona Natural postulante se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos o en el registro de deudores de reparaciones civiles en agravio del Estado o tiene sentencia firme con pena incumplida?

Lista: Si/No

## CORREOS ELECTRÓNICOS VINCULADOS A LA POSTULACIÓN

Es responsabilidad del postulante revisar regularmente los correos consignados.

Correo 1	(autollenado con correo del módulo de registro)
Correo 2 - Opcional	

## SECCIÓN B

## INFORMACIÓN LEGAL DEL PROYECTO

## DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Monto en soles solicitado al Ministerio de Cultura Las bases del concurso establecen que el monto solicitado al Ministerio de Cultura no puede ser superior a S/. 20 000,00 (veinte mil y 00/100 Soles). Dicho monto podrá reducirse hasta en un 10 % por decisión del Jurado.		
Programa(s) de formación en el (los) que participará		
N°	Nombre	¿La inscripción está sujeta a pago(s) previo(s) a la declaración de ganadores?
		Sí / No
Documento que acredite la aceptación o inscripción del postulante en el(los) programa(s) de formación En caso de documentos en idiomas extranjeros, se deberá adjuntar la traducción correspondiente. No se aceptan cartas de postulación. Máximo 1MB		
En caso la inscripción esté sujeta a pago(s) previo(s) a la declaración de ganadores, Declaración Jurada mediante la cual la Persona Natural se compromete a realizar dicho(s) pago(s). Máximo 1MB		
Cronograma de pago(s) del(los) evento(s), taller(es) y/o programa(s) - Opcional Máximo 1MB		

LA POSTULACIÓN ES EN LÍNEA

